

37270



37270.

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo  
el territorio nacional, sus colonias y  
Protectorado de Marruecos, a favor de:

Don José SOLER SITJAR

de nacionalidad española y con domicilio  
en Barcelona, calle Rosellón, nº 308, por:

"BOLERA-BILIAR PERFECCIONADA".

= = = = =

17270



37270

- 2 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se contrae, conforme indica su enunciado, a un nuevo tipo de juego de salón denominado bolera-billar porque en una misma modalidad y forma de juego, se reúne el conocido juego de bolos y el accionamiento de la bola por medio de un taco similar a los del billar, permitiendo, gracias a las especiales características y organización de este Modelo de Utilidad, ejecutar los tiros de la tan referida bola no solo directamente hacia los bolos plantados, sino también en forma indirecta, o sea después de haber chocado contra una o las dos bandas laterales y con posibilidad de muy variados efectos, todo lo cual representa ventajas de todo orden sobre lo conocido y el efecto nuevo de la posibilidad de tiros indirectos.

Esta bolera-billar, se caracteriza principalmente en que el frontis de tiro o lanzamiento y tras la línea de saque, está dotado de una barra horizontal y distanciada en dimensión conveniente del tablero o pista, quedando instalada en esta barra, una pieza con su parte superior dotada de una garganta u orificio que sirve de punto de apoyo y deslizamiento al taco con el que se impulsa la bola, quedando dimensionado y diseñado de tal suerte, que esta pieza-guía se pueda desplazar por sobre la barra y asimismo que el taco pueda desplazarse formando ángulos

37270

20



- 3 -

de mayor o menor amplitud, para lo cual el orificio o garganta es lo suficientemente ancho.

- Otra característica de la misma bolera es que las piezas que sirven de soportes laterales a la barra se fijan
30. sobre el tablero o pista con intermedio de unas piezas de material elástico terminadas por la parte que queda al exterior de la pista en forma sobresaliente y con uno o más cortes longitudinales de bordes divergentes y que se unen en un orificio, sirviendo éstos para sujetar el taco de juego,
35. para lo que basta con obligarlo a penetrar transversalmente en el orificio separando los bordes divergentes, quedando aprisionado el taco dada la elasticidad del material en que se realiza esta pieza, la cual se termina por su otro extremo en un apéndice asimismo sobresaliente que actúa
40. como tope de las bolas al discurrir por los canales laterales de reenvío de dichas bolas, quedando así evitado que las citadas bolas se salgan del canal y que choquen con violencia sobre el extremo de dicho canal.

- Otra característica del mismo objeto es que los laterales longitudinales de la pista de la bolera, van dotados
45. de unas bandas también de material elástico ocupando estas bandas toda la longitud del lateral de la pista y como mínimo desde la línea de saque hasta el lugar en que están -

37270



- 4 -

- plantados los bolos. Como quiera que estas bandas elásticas están destinadas a producir el rebote de las bolas que incidan sobre ellas, se prevé que su altura sea igual o mayor que el radio de la bola y asimismo que ofrezcan como lugar de choque, una arista similar a las de las bandas del conocido juego de billar. Dado que en algunos tipos de bolera, el retorno de las bolas se efectúa por canales laterales o por doble fondo, se prevee para el primer caso que las bandas elásticas cubran o no, según convenga, a los canales y en el segundo que las mismas bandas estén adosadas sobre el borde lateral de la pista quedando suprimido, en este último caso, el apéndice de la pieza suplementaria también elástica que sirve como tope final a la bola, y cuyas características se han descrito antes.

- Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado se describen seguidamente las representaciones del adjunto plano en las que se han grafiado diversas vistas de un caso de posible realización, el cual debe ser considerado como ejemplo ilustrativo, no limitativo.

- En dicho plano la figura primera es una vista en perspectiva de la barra (1) con su soporte lateral (2), el cual y en este caso de realización, está dotado de la cavidad (3) que sirve como cenicero, presentando en el lado (4) las entallas (5) para colocar cigarrillos y la (6) para colocar los puros.

37270



- 5 -

La figura segunda es una vista también en perspectiva de la pieza-guía (7) la que está dotada del orificio (8) por el que se instala en la barra (1) presentando la parte superior de esta pieza la garganta o entalla (9) en la que se apoya el taco para lanzar la bola, terminando esta pieza por la parte plana inferior que no toma contacto con la pista de la bolera si bien queda muy -  
75. próxima a ella para que no gire la pieza (7) sobre la barra (1).  
80.

La figura tercera es una vista en planta de suplemento portatacos (11) que se coloca entre el soporte lateral de la figura primera y la pista o tablero, presentando los orificios (12) que están abiertos por el corte (13) cuyos bordes (14) son divergentes.  
85.

La figura cuarta es una vista en sección recta de la banda lateral, habiéndose señalado por (16) el lateral de la mesa de juego cuya base (17) forma la propia pista y presenta el canal (18) de reenvío de las bolas, que en este caso de realización queda cubierto o cerrado por la banda (19) que para ello termina por su parte inferior en el hueco (20) que forma el túnel (18) (20) por el que discurre la bola en su reenvío, presentando esta  
90. banda (19) la arista (21) sobre la cual choca la bola (22), para lo cual la distancia que separa esta arista  
95.

37270

20



- 6 -

(21) de la base (17) es igual al radio de la bola (22).

Por último la figura quinta es una vista parcial y  
100. en perspectiva también, de la mesa de juego, apreciándose  
se la disposición de la barra, (1) la guía (7) los porta-  
tacos (11), el túnel de reenvío (18) (20); la banda (19)  
con su arista (21) y asimismo, el cajón anterior (23) y  
el tablero lateral escamoteable (24), sirviendo el prime-  
105. ro para guardar el taco, los bolos y las bolas, y el se-  
gundo como mesa para efectuar las anotaciones de la par-  
tida.

Fácilmente se comprenderá que dada la nueva organiza-  
ción y características de esta bolera, las partidas se  
110. pueden jugar por tiro directo, a una banda o a dos, lo-  
grándose mayor alidante en las partidas que el consegui-  
do hasta la fecha con los juegos similares conocidos.

Descritas convenientemente las características y de-  
talles fundamentales del objeto a que se contrae este  
115. Modelo de Utilidad se hace constar que en el mismo se  
podrán introducir todas aquellas modificaciones que la  
experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre  
que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea  
fundamental, la cual se resume en la siguiente:

37270



- 7 -

120.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y Protectorado de Marruecos, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

125. 1ª.- Bolera-billar perfeccionada que se caracteriza en quedar dotada en el frontis de lanzamiento de una barra - transversal y paralela a la arista, en la cual está instalada en forma desplazable, una pieza guía-taco cuya parte superior presenta un orificio o entalla en la que se apoya el taco para el lanzamiento de la bola, quedando ubicada esta barra entre la línea de saque y el borde del tablero o pista.
130. 2ª.- Bolera-billar perfeccionada según la nota anterior que se caracteriza también en que los laterales longitudinales de la pista o tablero de juego están dotados en toda su extensión de unas piezas prismáticas de material elástico que presenta en el lado de la pista un frente plano y perpendicular a ésta, o bien un frente oblicuo terminado en una arista, constituyendo el plano o la arista el lugar de posible contacto de la bola en juego, para lo que en el primer caso la altura del plano es igual o mayor que el radio de la
135. 140.

37270



- 8 -

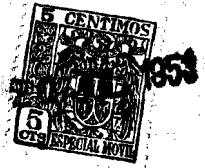
bola y en el segundo la altura o distancia mínima que se para a la arista del plano de la pista es sensiblemente igual al radio de la bola.

145. 3a.- Bolera-biliar perfeccionada que se caracteriza también en que los soportes laterales de la barra indicada en la nota primera se fijan sobre el tablero o pista con intermedio de una pieza elástica que sobresale por sobre la arista de la mesa, presentando en esta parte sobresaliente uno o más orificios calados hasta el borde según
150. un corte diédrico cuya arista está aproximadamente en el eje del orificio, sirviendo este o estos para enchufar transversalmente el o los tacos.

155. 4a.- Bolera-biliar perfeccionada según las notas precedentes que se caracteriza también en que cuando la pista de la bolera esté dotada de canales laterales de reenvío, la banda indicada en la nota segunda se instala entre este canal y la pista cubriéndolo o no, formando, en el caso de que la cubra, a forma de túnel o conducto por el que
160. discurre la bola.

165. 5a.- Bolera-biliar perfeccionada según las notas precedentes que se caracteriza también en que en el caso previsto en la nota cuarta, las piezas soportes de la barra frontal indicada en la nota primera se fijan enfrentadas con el final del canal de reenvío, y la pieza elástica in-

37270



- 9 -

termedia descrita en la nota tercera presenta un apéndice que sirve como tope sobre el que choca la bola reenviada que es así detenida.

170. 6ª.- Bolera-billar perfeccionada según las notas precedentes que se caracteriza también en que la pieza soporte de la barra indicada en las notas primera y tercera, se dotan, cuando así convenga, de un pequeño recipiente o cavidad en cuyo borde se practica una o más entallas que actúan como porta-cigarrillos y la cavidad como cenicero.

175. 7ª.- Bolera-billar perfeccionada según las notas precedentes que se caracteriza también en que potestativamente presenta la mesa un cajón frontal y uno o dos tableros laterales escanoteables.

8ª.- "BOLERA-BILLAR PERFECCIONADA".

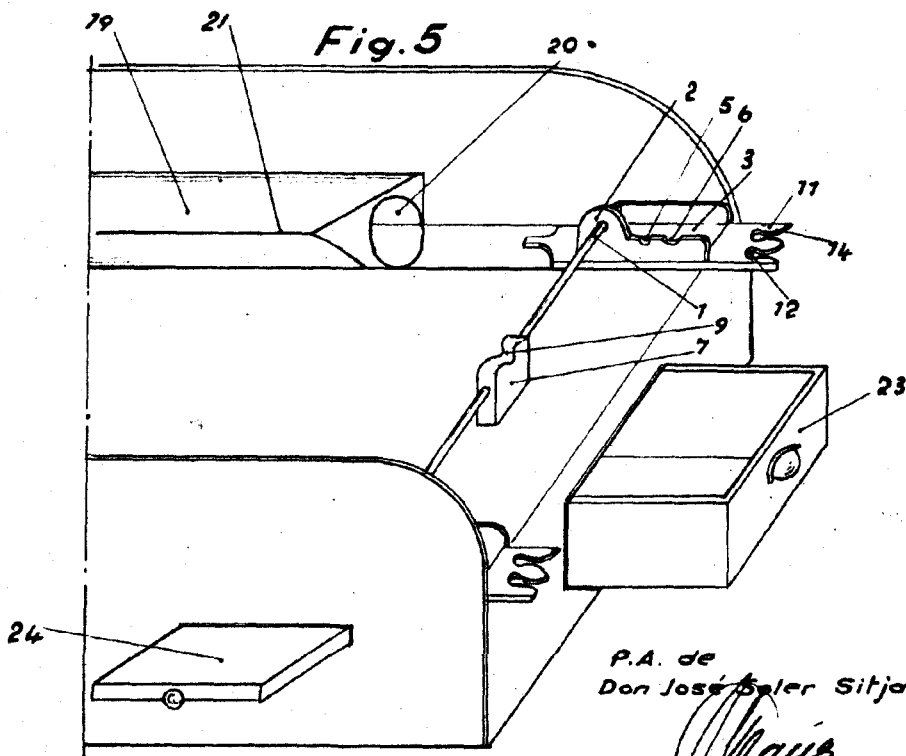
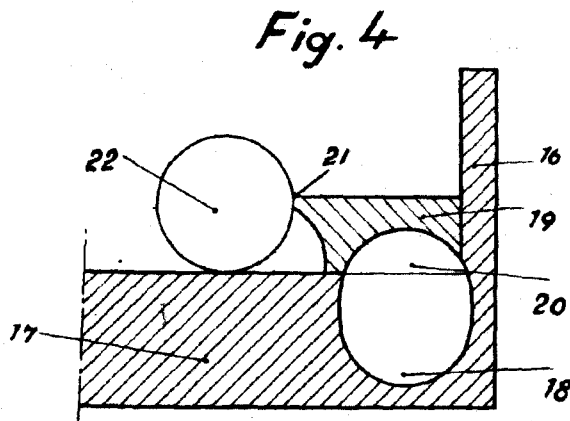
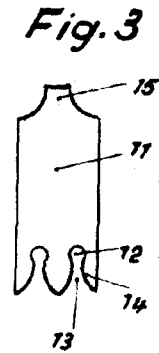
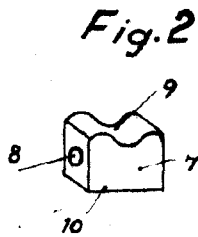
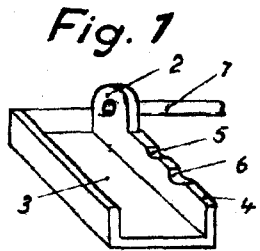
180. Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 20 de julio de 1953.

P. A. de

185.

D. JOSE SOLER SITJAR.



P.A. de  
Don José Soler Sitjar.

Escaleta variable.